



C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN  
AUDITOR MAYOR DEL ISAF  
Presente.-



En atención a su oficio número ISAF/AE-1131-2014 de fecha 11 de Abril y recibido el día 21 de Abril del presente año, relativo a las observaciones emitidas por el Instituto a su cargo a esta Entidad, derivado de la segunda auditoria de gabinete correspondiente al cuarto trimestre de 2013 de éste Consejo, me permito hacer las siguientes consideraciones:

Es propósito fundamental del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología el dar cumplimiento con la máxima diligencia y esmero a los servicios que tiene a su cargo, así como de acatar los plazos establecidos en los diferentes ámbitos, por ello y siempre con el interés de atender las observaciones emitidas, me permito exponer la solventación de cada una de ellas.

**Observaciones**

3.- En el informe relativo al Cuarto Trimestre del ejercicio 2013, se manifestó haber ejercido recursos de ciertas partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal original ni modificada, según consta al analizar el formato EVTOP – 02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por partida Presupuestal”, como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Ejercido	Variación	
		Original	Modificado		Ejercido vs Original	Ejercido vs Modificado
11306	Riesgo Laboral	\$687,255	\$687,255	\$1,141,428	\$454,173	\$454,173
	Gratificación	0	0	12,720	12,720	12,720
15901	Otras Prestaciones	477,734	477,734	522,589	44,855	44,855
21201	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	15,000	33,769	37,951	22,951	4,182
21701	Materiales Educativos	4,500	4,500	17,312	12,812	12,812



SONORA  
AUSTERIDAD TRANSPARENCIA  
Y BUEN GOBIERNO

CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA  
CENTRO DE GOBIERNO EDIFICIO SONORA ALA SUR TERCER NIVEL  
PASEO RIO SONORA Y COMONFORT. C.P. 83280  
TELEFONOS + 52 (662) 259- 6196, 259-6198  
HERMOSILLO, SONORA. MEXICO / www.sonora.gob.mx

## SOLVENTACION.-

En relación con la presente observación, primeramente me permito manifestar que por razones involuntarias y por falta de previsión se omitió informar de manera específica en el informe trimestral, es de manifestarse que en el formato EVTOP 02 Analítico de Recursos Ejercidos por Partida presupuestal únicamente se plasmó e informo de manera general la variación entre capítulos, ya que por razones involuntarias y por falta de precisión no se exteriorizó la justificación individual por partida de las variaciones objeto de la presente observación, por ello y con el objeto de subsanar dicha omisión, me permito realizar las siguientes justificaciones de cada una de ella, y con el compromiso ineludible que en lo sucesivo se estará informando oportunamente en el formato de referencia las justificaciones a que haya lugar manifestando de igual forma que se han implementado medidas correctivas mismas que se anexa para su cotejo.

Me permito otorgar las justificaciones de cada una de las variaciones relativas a las modificaciones aludidas en la presente observación, así como las razones que dieron lugar a ello.

- Es de manifestarse que las variaciones relativas al **Capítulo 1000**, específicamente a las partidas **11306, 15901 y 13202** se suscitaron debido a que el presupuesto de nómina es realizado directamente por la Subsecretaria de Recursos Humanos, mismo que no fue suficiente para cubrir los pagos de todo el personal; hecho que origino que se dieran estas variaciones.

Con lo que respecta al concepto de gratificación manejado en el EVTOP 02 Analítico de recursos ejercidos por partida presupuestal se manifiesta que por un error involuntario se omitió el número de partida y nombre completo del concepto debiendo quedar el número de partida **13202** Aguinaldo o Gratificación de fin de año.

Cabe resaltar que las variaciones ampliaciones **11306, 15901 y 13202** se manifestaron en la cuenta pública entregada el día 10 de marzo del 2014, en la Subsecretaria de Hacienda. (Anexo 1)

- En relación a las variaciones relativas al **Capítulo 2000**, en cuanto a las partidas **21201** Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción y **21701** Materiales Educativos me permito informar a usted que derivado de la observación que hacen a dichas partidas con lo que respecta al Original, Modificado, Ejercido, EjercidovsOriginal y EjercidovsModificado no coincide con lo información que se presentó del cuarto trimestre del 2013 entregado el día 22 de Enero del 2014 ante la Subsecretaria de Hacienda (Anexo 1), siendo la información presentada la siguiente:



SONORA  
★ ★ ★ ★ ★  
AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA  
Y BUEN GOBIERNO

CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA  
CENTRO DE GOBIERNO EDIFICIO SONORA ALA SUR TERCER NIVEL  
PASEO RIO SONORA Y COMONFORT, C.P. 83280  
TELEFONOS + 52 (662) 259- 6196, 259-6198  
HERMOSILLO, SONORA, MEXICO / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)



SONORA  
★ ★ ★ ★ ★  
AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA  
Y BUEN GOBIERNO

CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA  
CENTRO DE GOBIERNO EDIFICIO SONORA ALA SUR TERCER NIVEL  
PASEO RIO SONORA Y COMONFORT, C.P. 83280  
TELEFONOS + 52 (662) 259- 6196, 259-6198  
HERMOSILLO, SONORA, MEXICO / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)

**SOLVENTACION.-**

Al respecto me permito manifestar el motivo de la disminución de la partida **38201** Gasto de Orden Social y Cultural y otorgar la justificación a la presente observación, así como la razón que dio lugar a ello, al respecto me permito aducir que por razones involuntarias, al momento de realizar la captura en los formatos en comento, no se plasmó la justificación.

No se contempló la disminución derivado de que se realizó una reclasificación del gasto de partida **38201** de Gasto de Orden Social y Cultural y se amplió la partida **38801** Congresos y Convenciones, así mismo se pidió en la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología 2013 llevada a cabo el 2 de septiembre del 2013 la autorización para dicha reclasificación, se anexa copia de la acta de consejo y la reclasificación de la misma. (Anexo 2)

Situación originada por la falta de previsión y cotejo de la captura en mención.

Derivado de lo anterior es de manifestarse que hemos implementado medidas para que en lo sucesivo toda captura y registro sea verificado de manera minuciosa para con ello evitar este tipo de reincidencias.

Aunado a todo lo anterior, ésta Dirección atiende con sumo interés las medidas preventivas y correctivas, para ello estamos implementando medidas complementarias que permitan evitar en forma definitiva la reincidencia de las observaciones emitidas, y con el firme propósito de actuar dentro y conforme a las disposiciones legales y administrativas que nos norman.

Todo lo antes expuesto, sirva para el propósito de que se dé por solventada dichas observaciones; reiterándome a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración y en su caso, ampliación de información que se llegare a suscitar.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Cordialmente,  
El Director General

Lic. Alonzo Martínez Castillo

